Itauguá, 27 de octubre del 2022.

Abg. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Esta Convocante ha recibido las siguientes observaciones en el marco del proceso con ID N° CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 16, DISTRIBUIDO EN CUATRO SECTORES CON FONDOS DE FONACIDE; sobre las cuales pasamos a exponer cuanto sigue:

1. **Con relación a la acreditación de la experiencia, se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por similar.**

Se ha definido en el PBC el alcance del término "similar".

2. **No se observa el detalle de la mano de obra requerida para la cotización correspondiente en las EETT ni el SICP, respecto a las obras a ser realizadas.**

El presente proceso tiene como objeto una obra, mientras que la Resolución de la DNCP 521/21 - *Se Establecen Directrices Para La Elaboración De La Planilla De Lista De Precios En Los Procedimientos De Contratación Que Tengan Por Objeto La Contratación De Servicios De Reparación Y/O Mantenimiento.*

Por lo que esta Convocante considera que ha efectuado la planilla de precios y las EE.TT conforme a lo previsto en la normativa vigente que rige para las licitaciones cuyo objeto son *OBRAS.*

3. **Solicitamos remitir la documentación respaldatoria del por qué no se requiere contar con la autorización del MEC emanada por la autoridades competentes.**

Conforme a la Ley N° 4.758, los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), se distribuye entre las diferentes entidades de la siguiente manera: Gobiernos Departamentales y Municipales: 1-No inferior a 50% en proyectos de infraestructura en educación
2- 30% en proyectos de almuerzo escolar
3-Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo.
Considerando que la presente licitación no afecta al área de educación, sino que responde a un proyecto de infraestructura de empedrado, no resulta pertinente la autorización del MEC.

En la espera de haber realizado todas las aclaraciones correspondiente y agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP Olga Franco
Dirección Operativa de Contrataciones